

## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 8.086)

**Artículo 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2006, Recursos de Libre Disponibilidad de la Administración Central y Organismos Descentralizados conforme se expresa en el siguiente detalle:

Inciso	Parcial	Denominación	Incremento
01		Personal	\$47.563.000
02		Bienes de consumo	\$ 45.000
03		Servicios no personales	\$ 140.000

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 23 de noviembre de 2006.-

Expte. N° 154355-I-2006 CM.-